

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 13/2018-2019

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos(Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
Dña. Alba Currás (Rte. Colegio de Árbitros)
D. JesúsAranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 18 de Diciembre de 2018, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Paulino Caballero, 13-3°, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

2ª NACIONAL MASCULINO

PARTIDO: LOYOLA-ERREKA

Sancionar al Club ERREKA, con una multa de 30€ por NO PRESENTARENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA.

Así mismo sancionar al entrenador del CLUB LOYOLA D.IÑAKI PEREZ con 1 PARTIDO de sanción de competición oficial, por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.36 en relación al 34 A del RRD.

PARTIDO: BURLADA - LOYOLA

Sancionar al Club BM BURLADA, con una multa de 60€ por INCIDENTES DEL PUBLICO, sin tener la consideración de grave y sin impedir la finalización del encuentro, según el Art. 54A del RRD.

PARTIDO: BARDENAS CANTOLAGUA

Sancionar al Club BARDENAS, con una multa de 27€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el Art.1.1 de la NOREBA.



RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€), en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITE TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA